

RESOLUCION N° 073/2016

Paraná, 4 de mayo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 043/2015 de fecha 11 de mayo de 2015, se designó a la Srta. Stefanía Victoria Canavese, en el cargo de Escribiente Interina de la UFI Villa Paranacito, hasta la cobertura definitiva del cargo por el Concurso de Ingreso correspondiente a la Jurisdicción Gualeguaychú, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

En fecha 29 de Abril de 2016, la Srta. Stefanía Victoria Canavese, presenta su renuncia al cargo de Escribiente Interina de la UFI Villa Paranacito.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:

1°). DISPONER EL CESE de la Srta. **STEFANIA VICTORIA CANAVESE**, como **Escribiente Interino de la UFI Villa Paranacito**, a partir del 29 de Abril del corriente año.-

2°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior

Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a la UFI de Villa Paranacito, y al Secretario de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º). Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 246 al S.T.J. n° 247 a UFI de Gualeguaychú, y 248 a UFI de Villa Paranacito, y asimismo se notificó al Area Contable. Consto.


OSCAR ADRIÁN DUSKA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Cinco Agosto Dieciséis
Pedro Ramirez



GUALEGUAYCHU, 29 de Abril de 2016.-

Al Sr. Fiscal de Cámara
Coordinador de la Unidad
Fiscal de Gualeguaychú
Dr. Lisandro Beheran
S/D

Stefanía Victoria Canavese DNI N° 33.806.875, escribiente interina de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, afectada a la fiscalía de Villa Paranacito, por la presente me dirijo Ud. a fin de poner a su disposición mi RENUNCIA al cargo que hasta la fecha he ocupado a fin de querer instalarme definitivamente en mi ciudad de Gualeguaychú hasta mi titularización como escribiente en la Defensoría N°1 a cargo del Dr. Pablo Pattini, puesto en el que fui propuesta mediante oficio 53/16, de fecha 12 de abril ppdo.-

Me pongo a su disposición a los fines que hagan falta, HACIENDO RESERVA DEL ORDEN DE MERITO para mi titularización en el cargo que ya fui propuesta como para cualquier otra suplencia que surja en la ciudad de Gualeguaychú hasta tanto sea nombrada como escribiente provisoria, aun en la Fiscalía a vuestro digno cargo con asiento en esta localidad de Gualeguaychú.-

Saluda a Ud. muy Atte.-

Canavese Stefania
33 806 875

Recibido en 29/4/16 a las 7:42hs

JOSE M. LERTON
Secretario de Cámara
de Gualeguaychú